



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, cinco (05) de noviembre de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-2019-00076-00

Se agrega al expediente el citatorio enviado a ROSELYN DE LA COROMOTO ZABALA JORGE obrante a folios 1110 a 112 del Exp. Digital, el cual ostenta resultado negativo.

De otro lado, téngase en cuenta lo manifestado por la apoderada de la parte actora, en memorial allegado en correo electrónico de fecha 28 de octubre de 2020, por tanto se reconoce y se tiene como nueva dirección de notificación de la demandada **ROSELYN DE LA COROMOTO ZABALA JORGE**, el correo electrónico roselynzabalajorge@gmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹
CYG//

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
5b533611afac2e3f6c573743aaa55a291f099ad552942d191f32f324fb105e1a
Documento generado en 05/11/2020 02:52:14 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 137 del 06 de noviembre de 2020 a las 8:00 a.m.